

Fecha de Estado: 08/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 82

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
050011102000201501661	Abogados en Apelación	MAYRA ALEJANDRA FRANCO GALL	PAULA ANDREA ORTIZ VELEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE APELACIÓN, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA DEL 31 DE ENERO DEL 2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE A LA ABOGADA PAULA ANDREA ORTÍZ VÉLEZ, COMO AUTORA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA PAULA ANDREA ORTIZ VELEZ, POR QUEJA DE MAYRA ALEJANDRA FRANCO GALLEGU, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	
110010102000201501766	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR	MIGUEL ANTONIO DIAZ PALACIOS	PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EN FAVOR DEL DOCTOR MIGUEL ANTONIO DÍAZ PALACIOS EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE DESCONGESTIÓN DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ, INVOCÁNDOSE PARA ELLO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DEL 2002, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA	

Fecha de Estado: 08/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 82

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201505134	Abogados en Apelación	CARMEN ELISA ATEHORTUA RUEDA	MIREYA RAMIREZ PULIDO	PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO MIGUEL ANTONIO DÍAZ PALACIOS - MAGISTRADO DE DESCONGESTIÓN DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ, POR QUEJA DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201704786	Abogados en Consulta	FREDY ALONSO IBAÑEZ BELLO	JORGE IVAN TABARES GIRALDO	PROVIDENCIA DE FECHA 25 JUNIO 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE MARZO DE 2017 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, A LA ABOGADA MIREYA RAMÍREZ PULIDO POR INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007, CALIFICADA A TÍTULO DE DOLO Y LA ABSOLVIÓ DE LA FALTA CONTEMPLADA EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 34 EJUSDEM, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MIREYA RAMIREZ PULIDO, POR QUEJA DE CARMEN ELISA ATEHORTUA RUEDA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR EL FALLO PROFERIDO EL 29 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES AL ABOGADO JORGE IVÁN TABARES	

Fecha de Estado: 08/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 82

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				<p>GIRALDO, AL DECLARARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR, ABSOLVERLO DE LOS REFERIDOS CARGOS, CONFORME LAS RAZONES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JORGE IVAN TABARES GIRALDO, POR QUEJA DE FREDY ALONSO IBAÑEZ BELLO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.</p>	
170011102000201500528	Abogados en Apelación	COMPULSA DE COPIAS- JUZGADO	FULBERTO JOSE SIERRA CONTRERA	<p>PROVIDENCIA DE FECHA MARZO ONCE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE FEBRERO DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL CALDAS, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO FULBERTO JOSÉ SIERRA CONTRERAS CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES Y MULTA DE DOS (2) S.M.L.M.V. PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CULPOSA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FULBERTO JOSE SIERRA CONTRERAS, POR QUEJA DE COMPULSA DE COPIAS - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA - BOYACA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.</p>	
200011102000201600301	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUZGADO 1 PENAL DEL	ALEX BREITHE IMBRECHT BALA	<p>PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. MODIFICAR LA SENTENCIA DICTADA SENTENCIA DICTADA EN ABRIL 10 DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL</p>	

Fecha de Estado: 08/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 82

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
250001102000201600544	Abogados en Apelación	LUZ NELLY FORERO SANCHEZ	ADOLFO TORRES GUTIERREZ	<p>DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE 6 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER AL ABOGADO INVESTIGADO DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, PERO ÚNICAMENTE RESPECTO DE SU INASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2015, 2 DE MARZO Y 1 DE AGOSTO DE 2016. MODIFICAR EL QUANTUM DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN A 3 MESES. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA MATERIA DE APELACIÓN.</p>	
				<p>PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 17 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO ADOLFO TORRES GUTIÉRREZ, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 14 Y ARTÍCULO 29 NUMERAL 1 IBIDEM, CONDUCTA CALIFICADA A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ADOLFO TORRES GUTIERREZ, POR QUEJA DE LUZ NELLY FORERO SANCHEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.</p>	

Fecha de Estado: 08/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 82

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201600106	Abogados en Apelación	MARIA DENIS VARON GARCIA	RICARDO ARTURO VELANDIA TAM	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, DESDE EL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, MANTENIENDO LAS PRUEBAS RECAUDADAS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RICARDO ARTURO VELANDIA TAMAYO, POR QUEJA DE MARIA DENIS VARON GARCIA, SIENDO VEINTE (20) DE FEBRERO DOS MIL VEINTE (2020), SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	
730011102000201600927	Abogados en Apelación	PEDRO CRISTO FUENTES GONZALEZ	JAVIER ALBEIRO HERNANDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR, LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE JUNIO DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES AL ABOGADO JAVIER ALBEIRO HERNÁNDEZ JARAMILLO AL ENCONTRARLO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, POR INCUMPLIR EL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 11° DEL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO DEL ABOGADO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAVIER ALBEIRO HERNANDEZ JARAMILLO, POR QUEJA DE PEDRO CRISTO FUENTES GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	
760011102000201601506	Abogados en Apelación	RUBEN DARIO RESTREPO RIVERA	POSADA POSADA OCTAVIO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR LA	

Fecha de Estado: 08/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 82

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------


SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, DEL 28 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO OCTAVIO POSADA POSADA CON CENSURA, POR INCURRIR EN LA FALTA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 2 DE LA LEY 1123 DE 2007, Y EN SU LUGAR ABSOLVERLO DEL CARGO FORMULADO, EN CONSIDERACIÓN A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO OCTAVIO POSADA POSADA, POR QUEJA DE RUBEN DARIO RESTREPO RIVERA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO